

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00521 - 00

Como fue de conocimiento de los sujetos procesales, la audiencia que fuera programada para celebrarse el 27/04/2023 por auto del 17/03/2023 ^(pdf 45) no se pudo llevar a cabo por problemas técnicos ^(pdf 50) se dispone señalar las 3:30 p.m. del 10/05/2023 para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se adelantará utilizando la plataforma *Lifesize*.

Las partes deberán estarse en lo demás a lo resuelto en auto del 17/02/2023 ^(pdf 45), estar pendientes desde las 3:00 p.m. del mismo día e igualmente contar con un dispositivo tecnológico con acceso a internet, cámara y micrófono, informando al despacho la dirección electrónica desde la cual se conectarán a la diligencia y un número de teléfono de contacto en caso de que se presenten fallas técnicas en la celebración de tal audiencia con base en los artículos 107 del Código General del Proceso y 7° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

Estado No.17 del 03/05/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1783712636589a9df6376dc6b2e79c5160256aa676cfa5f7ddc1b543a75bc1a3

Documento generado en 02/05/2023 01:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>